

Santiago, 7 de marzo de 2013.
N° 51/2013

REG. 333

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Información Relevante

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 6 de marzo de 2013, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 5 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 95 de \$3,1 por acción, que se propone pagar el día 24 de abril de 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2013.

Saluda muy atentamente a Ud.,

EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.



Alfonso Toro Guzmán
Gerente General